

PROCESO: DESPACHO COMISORIO.

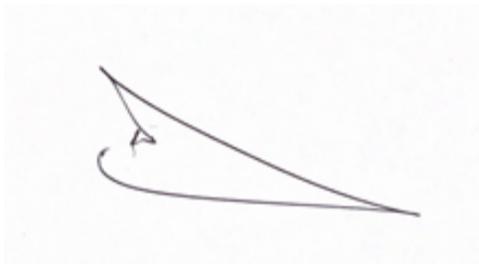
RADICADO: 2022-00544-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

ATENDIENDO al correo electrónico allegado por la apoderada de la parte demandante, en el cual informa la entrega voluntaria de las llaves del bien inmueble objeto del presente comisorio, ubicado en la carrera 24 No. 107-017 del municipio de Bucaramanga, por parte del demandado CARLOS ARTURO BUENO NIÑO, por medio del presente proveído, ordénese la devolución de la presente comisión al Juzgado veintiuno civil municipal de Bucaramanga, radicado 68001-40-03-021-2021-00836-00, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', is written over a light blue rectangular background.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**